

2. Declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Fotocopia compulsada, del Documento Nacional de Identidad del firmante de la proposición económica.

4. Si el licitador es Sociedad, escritura de constitución de la misma.

5. Poder bastanteado, a costa del licitador, por la Secretaría General, si se obra en representación de otra persona o alguna entidad.

6. Ultimo recibo de Contribución Industrial.

7. Justificante de estar al corriente de pago de la cuota de la Seguridad Social.

8. Materiales de que dispone la empresa, y, en general los documentos que estime oportunos el licitador como referencias para la Corporación.

9. Normas y características de los vehículos que se afectan a la concesión con demostración de que son propiedad del proponente y los tiene asegurados con arreglo a la legalidad vigente o, en su caso, compromiso de adquirirlos y asegurarlos con anterioridad al momento de iniciarse el servicio.

10. Deberá indicarse los locales de que se disponga para la guarda de los vehículos y en caso de no ser propios, compromiso de adquisición y plazo de la misma o título de adquisición de los de terceras personas. Indicación de los talleres de reparación.

11. La proposición deberá contener:

a) La memoria firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas y experiencia en la materia objeto de licitación.

b) El Proyecto Técnico de explotación del servicio que, contendrá una o varias alternativas y que constan de los siguientes capítulos:

1. Cada licitador tendrá opción a presentar hasta tres alternativas de gestión.

2. Cada alternativa vendrá acompañada del correspondiente

estudio económico de viabilidad, costes y repercusión directa al usuario.

3. También se recogerá en el proyecto las propuestas de los licitadores referidas a la revisión de tarifas.

4. Anteproyecto de instalaciones fijas (garaje, talleres, etc.).

5. Estudio de características de los vehículos.

6. Estudio de la plantilla laboral que prestará su servicio, incluyendo la absorción de la existente.

12. La oferta económica se descompondrá en los siguientes conceptos:

a) Personal y Seguridad Social, cálculo individualizado y anual.

b) Uniformidad, cálculo individualizado.

c) Inmuebles, cálculo del precio de alquiler computado con expresión de los m<sup>2</sup>. y ubicación del local (si fuera ofertado en la plica).

d) Material inventariable:

Precio de adquisición del material.

Cantidad a amortizar, anualmente, sobre un período de amortización de doce años y sobre período de amortización sujeto a los coeficientes de las Ordenes Ministeriales de fechas 23.02.65 y 21.12.68.

Valor residual extracontable resultante del material móvil al término de la concesión en compensación por la no reversión del mismo.

e) Costos financieros, cálculo individualizada para cada elemento.

f) Material de consumo y reposición: costes total anual de cada tipo de material con expresión de los precios unitarios.

g) Energía: Coste total de combustible con expresión de la imputación a cada vehículo.

h) Mantenimiento y conservación del material inventariable.

i) Dirección, administración y beneficio industrial.

j) Tributos.

k) Coste global imputable a cada una de las líneas del servicio que se propongan.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el Despacho de la Alcaldía a las 12,00 horas del siguiente día hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. En el caso de que tal fecha coincida con sábado, tendrá lugar el acto de apertura el primer día hábil siguiente al mismo.

Puerto Real, 3 de agosto de 1988.- El Alcalde.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (AT 1580) (PP. 931/88).*

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Propietario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A. (Exp. 2499-FN).

Domicilio: C/ Caracola, s/n., Cádiz.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Algeciras.

Finalidad de la instalación: Atender la demanda de la zona.

#### LINEA AEREA DE ALTA TENSION

Denominación: Línea a CT n° 1 y 2 San García.

Origen tramo D/C: ST Getares.

Final tramo D/C, origen S/C: Línea D/C a Residencia Sanitaria.

Final tramo S/C: Tramo subterráneo proyectado.

Tipo: Aérea, trifásica.

Longitud en Km. (S/C): 0,380.

Longitud en Km. (D/C): 0,420.

Tensión de servicio: 15 KV, aislado para 20 KV.

Conductor: 116,2 mm<sup>2</sup>.

Apoyos: Metálicos galvanizados.

Aislamiento: Cadenas de tres elementos, ESA 1503.

#### LINEA SUBTERRANEA DE ALTA TENSION

Origen: Apoyo FL línea áera proyectada.

Final: CT Capra y línea Punta Carnera.

Tipo: Subterránea.

Longitud en Km.: 0,82.

Tensión de servicio: 15 KV, aislada para 20 KV.

Conductor: Cable 3(1x150) mm<sup>2</sup> 12/20 KV.

Capacidad de transporte: 5924 KVA.

#### CENTROS DE TRANSFORMACION

Denominación: CT n° 1 y 2.

Emplazamiento: En San García.

Tipo: Interior.

Potencia: 2 x 400 KVA.

Relación de transformación: 15 KV B2.

#### RED SUBTERRANEA DE B.T.

Tipo: Subterránea.

Longitud en Km.: 2,610.

Tensión de servicio: 220/380 V.

Conductor: 0,6/1 KV.

Pracendencia de los materiales: Nacional

Presupuesto Ptas.: 17.995.484.

Referencia: AT/1580.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Fomento, sita en Plaza de la Constitución s/n., y formularse, al mismo tiempo, en pliego por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 29 de julio de 1988.- El Delegado, P.D., El Secretario General, Emilio Delgado Torralbo.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (AT 1579) (PP. 932/88).*

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan o continuación:

Propietario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A. (Exp. 2277-GI).

Domicilio: C/ Coracola, s/n., Cádiz.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Jerez de la Frontera.

Finalidad de la instalación: Paso a apoyos metálicos línea MT Azucarera La Ina desde Giralдино a C.T. Entronque, en El Portal.

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Azucarera La Ina.

Final: Apoyo en Giralдино.

Longitud en Km.: 2,900.

Tensión de servicio: 15/20 KV.

Conductores: Al-Aw 6 x 116,2 mm<sup>2</sup>.

Apoyos metálicos: galvanizados.

Aisladores: Cadenas de 3 elementos.

Procedencia de los materiales: Nacional

Presupuesto Ptas.: 16.492.005.

Referencia: AT/1579.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Fomento, sita en Plaza de la Constitución s/n., y formularse, al mismo tiempo, en pliego por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 29 de julio de 1988.- El Delegado, P.D., El Secretario General, Emilio Delgado Torralbo.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 905/88).*

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública de la instalación «Línea Aereo-Subt. desde subestación San Juan a Moguer».

A los efectos prevenidos en el artº. 9º. del Decreto 2617/66, y artº. 10, del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de «Línea Aéreo-Subt. desde Subestación San Juan a Moguer», cuyas características principales se señalan a continuación:

Término Municipal Afectado: Huelva, San Juan del Puerto, y Moguer.

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, SA.

Lugar donde se va a establecer la instalación: t.m. Huelva, San Juan y Moguer.

Finalidad: Evacuar energía de la Sub. San Juan del Puerto.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 34.656.706.

#### LINEA ELECTRICA

Tipo: Sub. y Aérea, d/c y s/c.

Longitud: 3.613.

Tensión en Servicio: 20 KV.

Apoyos: metálicos galvanizados.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial, de la Consejería de Fomento y Trabajo, de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Mora Claros, 1, 3ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Huelva, 1 de agosto de 1988.- El Delegado, Andrés Guerrero Romero

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se hace pública, la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de diversos grupos de viviendas de la provincial de Córdoba.*

La Comisión Provincial de Vivienda de Córdoba, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3º del Decreto 237/85 de 6 de noviembre, sobre adjudicación de viviendas de promoción pública, acordó abrir el plazo de presentación de solicitudes de adjudicación de los grupos de viviendas que a continuación se indican, promovidas por la Consejería de Obras Públicas y Transportes:

Nº expediente: CO-84/10-As

Municipio: Bujalance

Nº viviendas: 12

Plazo presentación solicitudes: 1 Mes

Nº expediente: CO-86/060-V

Municipio: Zuheros

Nº viviendas: 14

Plazo presentación solicitudes: 1 Mes

Nº expediente: CO-86/040-V

Municipio: Córdoba

Nº viviendas: 91

Plazo presentación solicitudes: 2 Meses

Nº expediente: CO-86/100-V

Municipio: Córdoba

Nº viviendas: 98

Plazo presentación solicitudes: 2 Meses

Las solicitudes se retirarán y presentarán en las Ayuntamientos citados, durante dicho período y en las horas que por los mismos se determinen.

Los datos relativos a la superficie de las viviendas y condiciones generales de carácter económico, que rigen la cesión en régimen de arrendamiento se encuentran a disposición de los interesados tanto en los Ayuntamientos de los Municipios donde se ubican las viviendas, como en la Delegación en Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en calle Tomás de Aquino nº 1, 9ª planta.

Córdoba, 2 de septiembre de 1988.- El Delegado, Luis Moreno Castro